
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.093

Miércoles 27 de Junio de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1420070

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITUD DE COMPLEMENTACIÓN

En la edición del Diario Oficial N° 42.086, de fecha 19 de junio de 2018, Sección Normas Generales, se publicó con el CVE 1415038, decreto supremo N° 14, de 28 de febrero de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, el cual "Aprueba Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030". En dicha publicación se omitió el documento "Cursa con alcance decreto N° 14, de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente", de fecha 7 de junio de 2018, emitido por la Contraloría General de la República. Tal omisión se subsana publicando en este acto el documento cursa con alcance señalado, el cual para todos los efectos legales es parte integrante de la publicación principal realizada el día 19 de junio del año 2018.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Jurídica

Cursa con alcance el decreto N° 14, de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente

N° 14.199.- Santiago, 7 de junio de 2018.

Esta Contraloría General ha tomado razón del decreto del rubro, que aprueba la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante, cabe hacer presente que el texto que se aprueba en la especie no forma parte integrante del acto administrativo en estudio -como se indica en su artículo único-, toda vez que no se incluye en el cuerpo de éste, acompañándose como un documento independiente del mismo, y que una copia de aquel -el que consta de 107 páginas- se mantendrá en este Organismo Contralor (aplica criterio contenido en los oficios N°s 44.463, de 2017, y 9.967, de 2018).

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del decreto de la suma.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

A la señora
Ministra del Medio Ambiente
Presente.

El Ministerio del Medio Ambiente informa que el texto de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030 está disponible en el siguiente enlace:
http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/Estrategia_Nac_Biodiv_2017_30.pdf